



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Departamento de Trámites y Licencias



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

LICENCIA Anuncios Publicitarios

No. de licencia: TL2026-2018

Otorga a GAS FRANCISCO VILLA SA DE CV RFC-GFV031016PI1 que fue solicitada por: [REDACTED]
[REDACTED] con domicilio para oír y recibir notificaciones [REDACTED]
[REDACTED] ARCO y teléfono: -

AVENIDA TEOFILO BORUNDA ORTIZ ESQ. ERNESTO TALAVERA Número: 2200 COLONIA ZARCO Superficie de terreno: 1211.54m2
Clave Catastral: 131-008-001 Clave Catastral estándar: 08-001-019-00-0001-131-008-00001-00-0000 Superficie de construcción existente: 495.77 m2.

Vigencia póliza: 01/01/27 Vigencia de arrendamiento: -

Director Responsable de Obra: JULIAN ALBERTO JIMENEZ LARA Registro No.: 1566 Teléfono: 6141880141 Clasificación: A

SE AUTORIZA LICENCIA: Anuncios Publicitarios Por un plazo de: 365 días naturales.
La superficie autorizada en esta licencia se encuentra desglosada en el detalle del cobro.

DISPOSICIONES A OBSERVAR

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando esta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) Año a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que, al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar la cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 metros con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

OBSERVACIONES: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2024-1679 PARA ANUNCIO TOTEM Y 1 ADOSADO DENOMINATIVOS. S-50-2
TOTEM DE 10.90 M DE ALTO X 2.90 M DE BASE Y ADOSADO A TEJABAN DE 2.44 X 2.39 M DE 5.83 M2

La presente licencia de anuncios publicitarios es autorizada por la suscrita ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA del Municipio de Chihuahua, en los términos del nombramiento expedido por el Licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 29, fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; Esta autoridad municipal es competente para otorgar la licencia de anuncios publicitarios con fundamento con los artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 138 fracción XI inciso f) de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 28 fracciones I y XXVII, y 72 fracciones IX y XI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 9 y 13 fracción IX inciso d), 210 fracción VI, 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua; 69 fracción XV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua; 4 y 5 fracciones I y XII, Artículo 16 fracción X del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua.

Pago de derechos: \$ 5,278.95
Sanción: \$ 18,253.44
Aportación: \$ 0.00
Otras contribuciones: \$ 23.61
Total: \$ 23,556.00

Fecha de pago: 12/08/2026
Fecha de expedición: 30/06/2026
Fecha de vencimiento: 30/06/2027
Certificado de ingresos: 2026-465494

El monto es de acuerdo a la ley de ingresos vigente para el municipio de Chihuahua y se encuentra en el detalle del cobro correspondiente

D.R.O.	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
JULIAN ALBERTO JIMENEZ LARA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS	ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA	ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Fecha y hora de impresión: 18/08/2026 13:37 Usuario: RFELIX